

Programa de Gestión “Plan Guajira siglo XXI”

Programa de gestión 2013 al 2017

JOSE DAVID GONZALEZ

C.I. V-11.065.331

PARTE I

EL PLAN DE DESARROLLO:

1. CONQUISTA DE LA CIUDADANIA

Comenzando el siglo XXI, el Municipio Indígena Bolivariano Guajira se presenta como un Municipio paradójico, con la fe extraviada por largos años de frustraciones en los que ha visto aplazados sus sueños de equidad, productividad y convivencia armónica; habitado por gente de gran Vitalidad y humildad, que ha padecido un constante deterioro de su calidad de vida, producto de malas gerencias municipales que durante décadas se han olvidado de su pueblo y de su principal rol que es el de planificadores y ejecutores de políticas publicas acertadas, que lleven al Municipio Indigena Bolivariano Guajira por la senda del crecimiento colectivo. Pero al mismo tiempo que se siente el peso de las desigualdades, están surgiendo unas nuevas generaciones con mentes abiertas y creativas dispuestas a innovar y crear riquezas con sentidos solidarios, animadas por el tradicional empuje y entusiasmo de nuestra tierra. En fin, encontramos expresiones que hablan de la urgencia de un cambio significativo en el modelo de desarrollo para los años venideros.

2. EL MODELO DE DESARROLLO

El Plan Guajira Siglo XXI año 2008-2012 se centra en el impulso humano, lo cual significa que las personas son la verdadera riqueza, y por lo tanto serán ellas quienes haciendo uso de sus derechos y deberes, con todas sus capacidades física e intelectuales al servicio de todos, conquistarán el fin común, en base que reconozcan su participación en las decisiones que afectan sus vidas, que considere el crecimiento como un medio y no como un objetivo, que proteja las oportunidades de la vida de las generaciones actuales y futuras, y respeten los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos. Con este enfoque de

privilegios para el ser humano por encima de cualquier otra consideración, se inicia la construcción colectiva del municipio Indígena Bolivariano Guajira como un “ente” gobernable, incluyente, sostenible, global y competitivo.

Estos objetivos son la carta de culminación para lograr la transformación del Municipio Indígena Bolivariano Guajira, deben ser entendidos en su verdadera dimensión para lograr la transformación integral en un municipio que garantice la vida de las personas y haga posible los sueños de progreso de todo el Pueblo Wayuu y Añu. En síntesis, asumir el desarrollo humano como direccionador de las políticas y estrategias de desarrollo, supone trabajar simultáneamente en tres direcciones: La competitividad en lo económico, las sostenibilidad en los ambientes y la inclusión en lo social. Pero también supone a las personas como seres que participan activamente en la definición de su propio destino y no como simples receptores pasivos de ingeniosos programas de desarrollo.

MODELOS DE GESTION PARA LA EJECUSION DEL PLAN

Para que el Municipio Indígena Bolivariano Guajira deje de ser una idea del pasado y se convierta en un municipio conquistado por su Pueblo, es necesario realizar cambios en la forma de gestionar los asuntos públicos, de hacer política, de relacionarse las personas y las organizaciones tanto publicas como privadas; lo que implica un giro drástico en la vida en que se promueve el desarrollo.

Se debe partir de la inteligencia colectiva, porque el desarrollo depende del esfuerzo creativo de toda la ciudadanía y no de la naturaleza, o de la suerte. Estos consensos deben generar responsabilidades en todas las direcciones y en esta forma adquiere sentido el concepto de la corresponsabilidad como modelo de gestión.

La corresponsabilidad social implica una cultura ciudadana para que valore y le otorgue significado a lo público. Debe ser asumida como una política local que caracteriza las formas de gobernar e integrar a los ciudadanos en los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Participativo, como marco y ruta orientadora de la Administración Municipal. Pero la corresponsabilidad toca diversos niveles territoriales y políticos en los cuales se involucran diferentes instancias y por lo tanto reclaman del municipio compromisos concretos. Ahora se hace necesario promover el principio de solidaridad

territorial como base para la construcción de un modelo de desarrollo incluyente y descentralizado, fundamentado en la complementariedad de las parroquias, en las cuales la cooperación territorial sea una condición para la competitividad.

En este contexto de corresponsabilidad territorial se desarrollaran capacidades institucionales para incidir en las decisiones de política y de investigación, que favorezcan el desarrollo del municipio, y se promoverá la creación de un bloque entre gobiernos locales, parlamentarios y organizaciones privadas y sociales, que trabajen en Pro de los objetivos propuestos para la región. Así mismo, será fundamental dinamizar las relaciones del municipio con el resto del mundo, para lo que se diseñara un programa de internacionalización.

Estos espacios de concentración y alianzas con la región, el país y la comunidad internacional tienen como fundamento la unión de los actores públicos, privados y comunitarios, alrededor de un propósito común. Por esta razón, el gobierno local liderará y promoverá la formulación de un proyecto compartido de municipio y de región para el largo plazo, orientado en la perspectiva de la globalización, y sobre la base de la articulación de procesos económicos, sociales, políticos y culturales que encajen con una planificación global a largo plazo. Dicho proceso parte de una concepción clara de que el desarrollo local se encuentra integrado a la región, al país y al ámbito internacional, y que necesita una visión de largo plazo para su consolidación.

PARTE 2

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo se estructura en torno a cuatro Líneas Estratégicas que recogen, ordenan y articulan los planteamientos contenidos en el programa de gestión municipal, enriquecidos con la participación de diversos actores. Cada línea estratégica tiene una estructura que la articula y da coherencia a los diversos componentes alrededor del objeto que la define.

1er Gran Objetivo (El Marco legal)

Construir un Ordenamiento jurídico que Convertira a la Guajira Venezolana en un Municipio Modelo, en una potencia en lo Social, en lo Económico y el lo Político consolidando la verdadera revolución bolivariana del siglo XXI.

Objetivo Estratégico

1.1.- Lograr una Victoria en las Elecciones Municipales del 8 de diciembre de 2013, que con gran humildad eleve la moral del pueblo Wayuu y Añu sabiendo que una nueva era comienza y una nueva Guajira nace para Todos sin distinción alguna.

1.2.- Convocar a todos los Sectores Públicos y Privados que hacen vida en nuestra tierra a contribuir al desarrollo de una Guajira en camino a la Productividad e Industrialización.

1.3.- Lograr una convocar a todos los sectores Educativo, Cultural, Deportivo, Comercial, Productivo, Social y Publico a una Constituyente Municipal que redactara una Ordenanza Municipal adaptada a todas las nuevas políticas que garantizara la verdadera Transformación de la Guajira, la verdadera transferencia del Poder hacia al pueblo colocándolo en la cima del poder jerárquico garantizando la verdadera Construcción del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI.

2do. Gran Objetivo (El Municipio Productivo)

Propulsar la transformación del Sistema juridico Municipal que con apoyo de las fuerzas productivas del Municipio podamos desarrollar un modelo económico productivo y socialista que en camine a la Guajira al Verdadero Desarrollo endógeno y auto sustentable, garantizando una verdadera soberanía agroalimentaria.

Objetivo Estratégico

2.1.- Realizar un proceso revisión de las Ordenanzas municipales que en base a las capacidades de uso de la tierra en el municipio y de esta manera crear un sistema de catastro rural que garantice un uso racional del recurso suelo.

2.2.- Afianzar un conjunto de políticas públicas que garantice el rescate producción del Coco, del Ganado caprino y Bovino, de la producción Lechera y sus derivados, de la Pesca, de la producción agrícola de corto Ciclo (Ají, Tomate, Pimentón, Melón, Patilla, Cebolla,

yuca), entre otros Políticas públicas tales como el análisis del Plan de Inversión Municipal, estimulación de la Banca Pública y Privada y otros sectores, que bajo la supervisión del Gobierno Municipal, estimularan un verdadero desarrollo rural campesino integral, como obras de infraestructura (Vialidad, vivienda, servicios públicos y pequeñas unidades de producción) y el financiamiento de créditos a pequeños y medianos productores que desarrollaran proyectos de generación de alimentos, todo esto garantizando la producción local de insumos para la producción agrícola como fertilizantes, productos para la protección de cultivos, aditivos, fármacos de uso veterinario, alimentos y vitaminas para animales, promoviendo el uso de tecnología de punta para la protección del medio físico natural.

2.3.- Crear, un marco jurídico que consolide y apoye los centros de distribución locales, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio municipal.

2.4.- Afianzar un conjunto de Ordenanzas que garantice el rescate de la producción de Sal Natural.

3er. Gran Objetivo (El Municipio Industrial)

Apoyar la Construcción de un tejido Industrial que garantice la transformación de los insumos primarios producidos por el nuevo Sistema Económico Municipal, en productos finales que nos eleven a un nuevo nivel agroindustrial, generando nuevas fuentes de empleos directos e indirectos y una nueva fuente de ingreso municipal

Objetivo Estratégico

3.1.- Consolidar la construcción de la Planta Procesadora de Leche Bovina, generando empleo directo y un mercado estable para la leche Bovina producida en nuestro municipio, tecnificando la producción de sus derivados en productos finales (Leche en polvo, queso, nata, crema de leche, leche condensada, mantequilla, arequipe, etc.) para ser comercializados por nuestra red de distribución.

3.2.- Impulsar el montaje y puesta en marcha del Matadero Frigorífico Municipal,

3.3.- Consolidar la construcción de la Planta Procesadora de Coco

- 3.4.- Consolidar la construcción de la Planta Procesadora de Sal
- 3.5.- Impulsar el montaje y puesta en marcha del Frigorífico Municipal para el mercado de la pesca.
- 3.6.- Garantizar los insumos para la producción agrícola con la puesta en marcha de la planta procesadora de alimentos concentrados para animales.
- 3.7.- Consolidar la construcción de la Planta Procesadora de Frutas
- 3.8.- Rescatar la Planta Procesadora de Sábila.
- 3.9.- Rescatar la Planta Procesadora de Leche de caprino.

4to. Gran Objetivo (El Municipio Turístico)

Fortalecer el Ordenamiento Jurídico que en el sector Turismo en la Guajira, como una herramienta de inclusión Social que le facilite y garantice al Pueblo venezolano, el acceso a nuestro Patrimonio Turístico y el disfrute de las infraestructuras turísticas del Municipio en condiciones de precios justos y razonables, Desarrollando este sector como una actividad productiva que genere ingresos suficientes que puedan ser redistribuidos por el Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades del Pueblo de la Guajira.

Objetivo Estratégico

4.1.- Rescate de la Laguna de Sinamaica (Conjuntamente con la Corporación Venezolana de Turismo, Corpozulia, Gobernación del Zulia y Ministerio de Turismo) desarrollar políticas jurídicas en marcadas en la explotación turísticas de la laguna de Sinamaica, garantizando los Servicios Públicos, Vialidad, Seguridad, Posadas, restaurantes entre otros, suscribiendo convenios con Venetur para el traslado de turistas por el lago de Maracaibo hacia la laguna de Sinamaica.